

JUSTIFICACION DE EXCEPCION A LA LICITACION PÚBLICA

OBRA: Construcción de banquetas en la comunidad de Cofradía de Morelos, Construcción de banquetas en la comunidad de Caleras y Construcción de banquetas en la comunidad de Tecolapa.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 41 fracciones II y III, 42, 43 y 44 de la Ley Estatal de Obras Públicas, Motivado en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren al H. Ayuntamiento de Tecomán, las mejores condiciones, La Dirección de desarrollo Urbano y Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Tecomán, emite el presente Dictamen para justificar la excepción a la Licitación Pública y a la vez fundamentar la adjudicación del Contrato referente a la obra:

Construcción de banquetas en la comunidad de Cofradía de Morelos, Construcción de banquetas en la comunidad de Caleras y Construcción de banquetas en la comunidad de Tecolapa.

ANTECEDENTES

De Conformidad a la solicitud de los Pobladores de las Comunidades de Cofradía de Morelos, Caleras y Tecolapa al C. Ing. Elías Lozano Ochoa para atender la problemática de movilidad principalmente de los estudiantes de dichas Comunidades y poder trasladarse a sus Centros escolares principalmente en época de lluvias, toda vez que no cuentan con andadores peatonales en vía pública que les garanticen de manera segura esa movilidad, fue que se incluyeron de acuerdo a la apertura programática del FAIS 2019, la Construcción de las Banquetas en la vía pública de las calles que conducen principalmente a los Centros Escolares.

Derivado de lo anterior El Ing. Elías Lozano Ochoa Presidente Municipal de Tecomán, instruye a las áreas para atender de manera inmediata la problemática en la medida de las capacidades con que se cuentan en el momento.

Por lo anterior y dada la cercanía del Temporal de Lluvias que pudieran complicar y encarecer los trabajos de construcción de banquetas, la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Opta por la Modalidad de Adjudicación Directa, contemplada en la Ley de Estatal de Obras Publicas en los numerales descritos en el segundo párrafo de este documento.

Una vez realizado el análisis detallado de las propuestas, se concluye que estas cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Resultando la propuesta en Términos de Solvencia Técnica y Económica favorable para El H. Ayuntamiento de Tecomán, presentada por la Empresa ALK ARQUITECTURA, S. A. de C. V. , por un monto de \$ 581,586.24 pesos + IVA (quinientos ochenta y un mil quinientos ochenta y seis pesos 24/100 m.n.) más IVA.

CONCLUSION

Con Fundamento en lo estipulado en los artículos 41, 42, 43 y 44 de la Ley Estatal de Obras Públicas, la Empresa ALK ARQUITECTURA, S. A. de C. V. y su Propuesta, son consideradas SOLVENTES para ejecutar los trabajos de la Obra: **Construcción de banquetas en la comunidad de Cofradía de Morelos, Construcción de banquetas en la comunidad de Caleras y Construcción de banquetas en la comunidad de Tecolapa**, con un plazo de ejecución del día 15 de Mayo del 2019 al 14 de Junio de 2019, señalando además que los precios ofertados por el Licitante Adjudicado no rebasan el techo presupuestal asignado y se encuentran dentro del margen razonable del mercado a la fecha, conforme a la presupuestación de los trabajos con el que cuenta la convocante, misma que fue elaborada por la Dirección de Obras Públicas, por lo que es viable la Adjudicación.

Considerando que los tiempos para realizar un proceso de adjudicación por licitación Pública no permitirían realizar con oportunidad la atención a la problemática descrita, la Dependencia ha optado por Contratar la Obra Citada mediante el procedimiento de Adjudicación Directa.

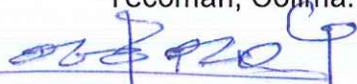
La información referente a esta contratación se hará Pública a través de la Página de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán. Después de lo Anteriormente Citado, y con base en las facultades que le estipula el Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Col., en su artículo no. 207, fracciones I, II, VII, IX y X, El Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Ing. Arq. Belarmino Cordero Gómez, autoriza la Formalización del Contrato respectivo.



DIRECCION GENERAL DE
DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS

La Presente Justificación se anexa al Contrato como parte Integral del mismo.

Tecomán, Colima., a 14 de Mayo de 2019.




Belarmino Cordero Gómez
Director General de Desarrollo Urbano
Y Obras Públicas

2018 - 2021
DIRECCION GENERAL
DE DESARROLLO
URBANO
Y OBRAS PUBLICAS

Cofradía de Morelos a 06 de Febrero de 2019.

Bienvenido sea usted ing. Elías Lozano Ochoa, presidente del H. Ayuntamiento del municipio de Tecomán colima, en nombre de la población de cofradía de Morelos, y hacerle saber que el pueblo de cofradía esta con usted en caso de que decida reelegirse en las siguientes contiendas electorales, quiero felicitarlo de antemano por el único cambio en la feria del limón Tecomán 2019. Solo le solicitamos obras para los tecomenses en general, como son los buenos drenajes ya que cofradía de Morelos fue defraudado por administraciones pasadas, donde se colocó un drenaje que no sirve para nada ya que tenemos derrame de aguas negras en varios puntos de la población también solicitamos la intervención para buenos pozos de agua profunda, ya que el que tenemos aquí en cofradía, a veces avienta agua y a veces lodo con olores no muy agradables, también aquí en cofradía se carece de banqueteo en varios puntos principalmente rumbo a la secundaria tenemos empedrados en muy mal estado y bacheo casi por todo el pueblo, aquí en cofradía necesitamos también:

- 1.- medico las 24 horas.
- 2.- ambulancia disponible a cualquier emergencia.
- 3.- patrulla que este rondando por el pueblo por el pueblo las 24 horas, y este pendiente a la entrada y salida de lo que es kínder, primaria, secundaria y bachillerato.
- 4.- alumbrado público; parecemos de alumbrado público en varias partes del pueblo.
- 5.- campo de futbol; solicitamos cerco perimetral del campo deportivo y mantenerlo en buen estado para practicar el deporte.
- 6.- darle vida a la casa de la cultura trayendo talleres en diferentes ramas.
- 7.- problemas con la obra de rehabilitación de carretera cofradía – Tecomán, falta de señalamientos por lo cual han ocurrido decenas de accidentes, el más lamentable es donde perdió la vida una joven de aquí de la comunidad.
- 8.-obra inconclusa de la cancha techada.
- 9.- solicitamos la intervención de la SEP en la escuela primaria ya que hay muchas anomalías y las cuales cualquier padre de familia que se queja, hostigan la hijo.
- 10.- Obra inconclusa del bachillerato.
- 11.- Comedor comunitario: tiene dos semanas que carece de alimentos.
- 12.- Recolección de basura pasa cuando quiere y solicitamos que sea diariamente.

C.C. ING. ELÍAS LOZANO OCHOA PRESIDENTE DE TECOMÁN.

C.C. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS ARQ. BELARMINO CORDERO.

C.C. GOBERNADOR DEL ESTADO IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ.

C.C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR